



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL promovido por ROSALBA MORALES DE ROJO contra PORVENIR S.A., SE ACLARA nuestro auto del pasado 12 de marzo del presente año, en el sentido de que la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO señalada para el día 14 de abril de 2021, no se llevará a cabo a las 9:00 a.m., sino a las 2:00 p.m.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 46 fijados en la Secretaría del Despacho el día 6 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA

mjr